

258140



258140

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR  
DE DON FRANCISCO COMAS VIVO, DE NACIONALIDAD FRANCESA, RESIDEN-  
TE EN PERPIGNAN (FRANCIA) Av. Tosette Blanc 20.

s o b r e

UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE OJOS ARTIFICIALES  
PARA MUÑECOS.



Tiene por objeto la presente patente un nuevo procedimiento para la fabricación de ojos artificiales para muñecos, mediante el cual se obtienen unos resultados no logrados hasta el momento en España, siendo este procedimiento recientemente aplicado en Francia, especialmente en el ramo de juguetería para la confección de muñecas.

5.-

La finalidad del nuevo procedimiento es la de lograr la fabricación de unos ojos artificiales de forma que permaneciendo los mismos totalmente inmóviles, produzcan siempre la impresión de responder directamente a la mirada del observador cualquiera que sea el punto desde el que sean contemplados. Este efecto se logra fundamentalmente, rodeando un iris artificial con un reborde saliente opaco o dado a dicho iris una configuración cóncava, de manera que gracias a su envoltura opaca mirándolo de frente aparezca centrada la pupila, e igualmente observándola lateralmente, vemos la pupila descentrada en dirección a la mirada del observador, como si el globo del ojo hubiera girado en dicho sentido.

10.-

15.-

20.-

Para una mayor claridad se acompaña hoja de dibujos en la que se esquematiza, en primer lugar, la síntesis del efecto óptico que se provoca con el nuevo procedimiento, para detallar seguidamente las diferentes fases en que se desarrolla su aplicación práctica hasta lograr el resultado perseguido dentro de unas normas de sencillez y economía que permiten un rendimiento económico industrializable.

25.-

En la Fig. 1.ª., se explica como antecede, el efecto óptico que produce la contemplación de un ojo artificial normalmente construido para contraponerlo a la de un ojo confeccionado de acuerdo con lo que es objeto del presente procedimiento. En su representación normal, un ojo inmóvil nos dará la impresión de mirarnos fija el frente, tanto si se

30.-



258 140

mira frontalmente (5) como si se mira de costado (6). Ello es debido a que esta visión lateral en nada modificará el esquema visual (7) y concretamente la situación aparente de la pupila (8).

- 5.- En cambio, el efecto es distinto en el esquema de la Fig. 21., donde estando el iris hundido o rodeado por un reborde opáco (9), mirándolo frontalmente obtendremos una visión hacia el frente, donde se halle el observador (11), pero igualmente haciendo la observación lateralmente, al interferirse el borde opáco (9) entre el observador (12) y la superficie del iris (10) se modificará la visión de este y aparecerá como si se hubiera desviado la pupila (8) en dirección al observador, según se esquematiza en la Fig. 30., para el caso de una visión lateral hacia la derecha del observador.
- 10.-
- 15.- Para fabricar ojos artificiales y obtener el descrito efecto, se confecciona inicialmente, como primera fase, de un cuerpo transparente Fig. 4a, obtenido por inyección o cualquier otro sistema, a cuyo cuerpo se le da una configuración troncócnica (13), cuya base mayor (12) es una superficie esférica con curvatura adecuada para aparentar el globo de un ojo. A la base menor (14) del cuerpo transparente se le da una forma de casquete esférico, rodeado de una ranura (15) que destaca su contorno y presentando en su centro un punto prominente (16). Tanto el material a emplear y la precisión en el acabado han de ser adecuados para dar una visión nítida y transparente.
- 20.-
- 25.-
- 30.-
- Obtenido dicho cuerpo transparente, se procede, como segunda operación Fig. 5a, a rodearlo lateralmente de un anillo (17) de material blanquecino y opáco, operación que puede efectuarse mediante inyección u otro sistema cualquiera que permita una unión perfecta entre el cuerpo transparente y el envolvente opáco. Igualmente, en esta segunda fa-



58 140

se, debe cuidarse que el material utilizado y su incorporación no perjudique la transparencia del cuerpo principal.

5.- En tercer lugar, se aplica al punto resaltado (16) un colorante oscuro para darle, a través del cuerpo transparente la apariencia de una pupila, mientras que se tiñe luego todo el resto de la superficie de la base menor (14) con un colorante de una tonalidad análoga a cualquiera de las propias del iris humano, a efectos también de que resulte visible gracias a la transparencia del cuerpo principal.

10.- Previamente puede haberse dotado el iris de unas estrias que mejoran las apariencias de un iris verdadero. Con todo ello ya tendremos que visto de frente Fig. 5ª., el conjunto presentará la apariencia de un ojo humano. con la zona blanquecina (18) correspondiente el globo del ojo; la zona coloreada propia del iris (19) y el punto oscuro representativo de la pupila (16), todo ello gracias a la transparencia del cuerpo (13) y a la opacidad del anillo (17).

15.- Finalmente como fase complementaria y según sea el uso que el ojo deba darse, se aplicarán al mismo cuantas operaciones de acabado sean convenientes, añadiéndole incluso unas pestañas en su parte superior, así como dando al anillo (17) la configuración adecuada para el mejor asentamiento en la cavidad dentro de la cual deba alojarse el conjunto.

20.- El ojo así obtenido producirá con toda perfección al efecto óptico pretendido y mirándolo desde cualquier dirección obtendremos siempre la impresión de que el ojo ha girado en dirección al observador.

25.- Como se desprende de lo expuesto, las distintas aplicaciones a que puedan destinarse los ojos artificiales obtenidos a través del nuevo procedimiento, significará variaciones accidentales de configuración, materiales y detalles de acabado, variaciones que en modo alguno quedarán fue-



ra del objeto de la presente patente en tanto se mantenga como base lo que es contenido esencial del procedimiento a que la misma se refiere.

N O T A

5.-

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

10.-

1ª.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de ojos artificiales para muñecos, caracterizado por obtenerse como punto de partida, un cuerpo transparente al que se dá una configuración tronco cónica, como base mayor formando una superficie esférica y con base menor integrada por un casquete esférico cuyo borde se destacará mediante una ranura circular y en el centro de cuyo casquete se destacará un punto central.

15.-

2ª.- Un nuevo procedimiento, caracterizado porque, como segunda operación, se rodeará lateralmente el cuerpo transparente a que se refiere la reivindicación anterior, con una envoltura de material opáco de color blanuzco preferentemente, procurando que la unión entre dicho cuerpo transparente y su envoltura opáca sea totalmente perfecta.

20.-

3ª.- Un nuevo procedimiento, caracterizado porque el punto destacado que presenta el centro del casquete esférico de la base menor del cuerpo transparente se le aplica exteriormente un colorante obscuro, a la vez que el resto de la superficie de dicho casquete es coloreada igualmente pero con tonos correspondientes a los propios del iris humano.

25.-

4ª.- Un nuevo procedimiento, caracterizado porque el ojo obtenido de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, aun manteniéndose inmóvil, produzca el efecto de responder a la mirada, cualquiera que sea el punto de vista del observador que lo contemple,

30.-

5ª.- Un nuevo procedimiento, caracterizado porque



258140

al ojo obtenido en la forma descrita se le añaden los detalles accesorios para su destino, a la vez que se proporciona al anillo envolvente opáco la configuración adecuada para un buen asentamiento del ojo en el lugar donde deba quedar alojado.

5.-

6a.- UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE OJOS ARTIFICIALES PARA MUÑECOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 16 de mayo de 1960

Francisco Javier Plaza  
P. P.

250140



fig.1

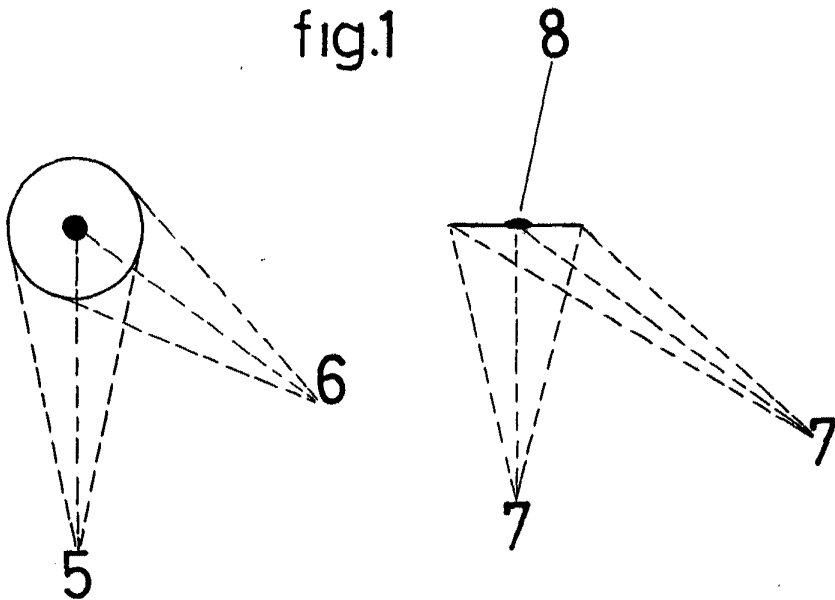


fig.2

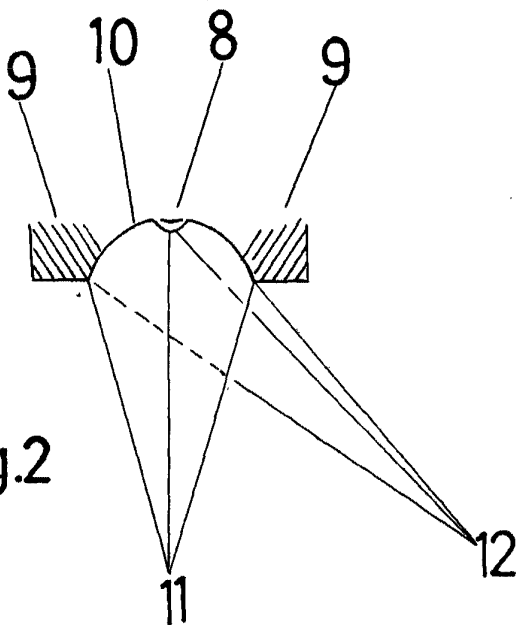
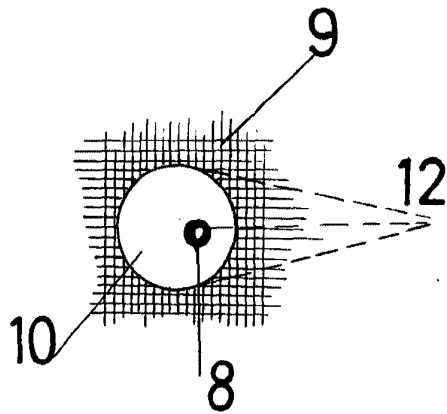


fig.3



*Exata variabile*

16 MAY. 1960

208140



fig. 4

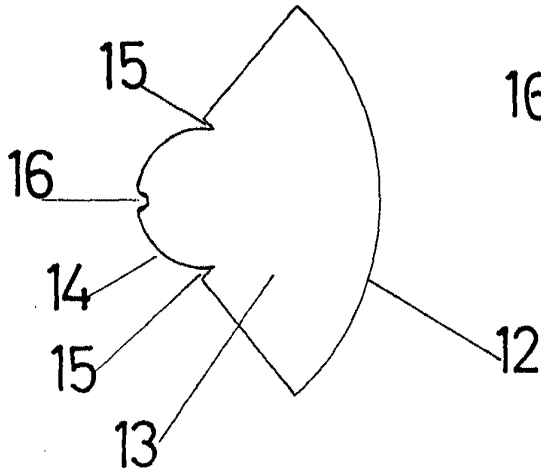


fig. 5

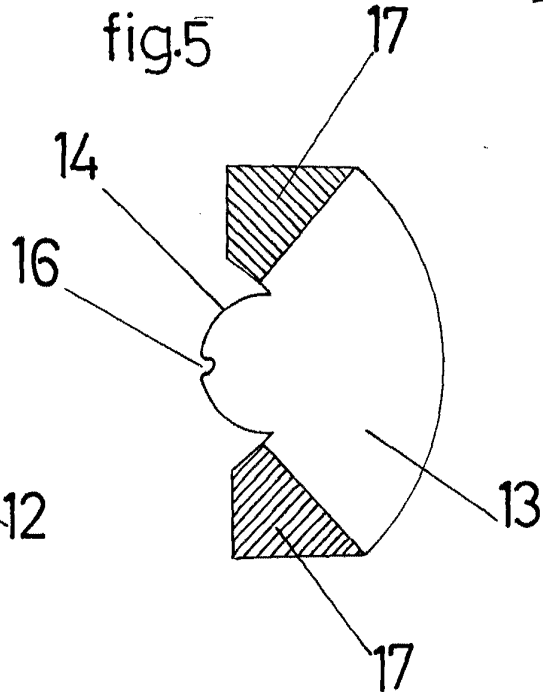
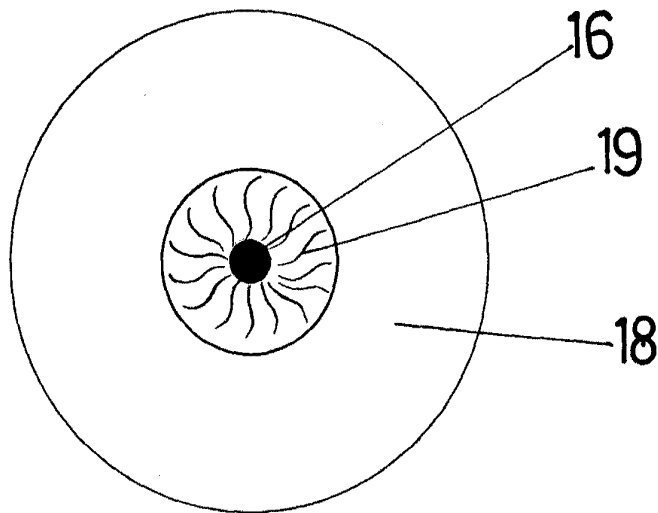


fig. 6



*Senecio variabilis*

16 MAY. 1960.